

INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR.

EXPTE. A/SER-047687/2023

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original

1. CONSIDERACIONES PREVIAS

Conforme a lo especificado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) en la cláusula 1, en su apartado 9.3 “Criterios cualitativos cuya cuantificación dependa de un juicio de valor” se realiza la siguiente valoración de la información aportada por los licitadores mediante una evaluación comparativa de las diferentes ofertas.

De acuerdo, al PCAP, se analizará la siguiente información:

- Memoria para el correcto funcionamiento de la oficina de empleo durante la ejecución de la obra.
- Memoria de actividades a realizar durante la ejecución del contrato.

2. MEMORIA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE EMPLEO

La memoria se evaluará en función del nivel de detalle, calidad e idoneidad respecto de las prescripciones establecidas en el PPTP y del plazo de ejecución previsto. Se valorará la originalidad de las propuestas, el nivel de detalle de las medidas y su coherencia y adecuación al funcionamiento de la oficina de empleo.

En la memoria se debe realizar un análisis explicativo de potenciales perjuicios, con impacto en el funcionamiento de la oficina de empleo, que pueden ocasionar las obras. Se valorará la cantidad de situaciones detectadas y su coherencia con la actividad propia de la oficina de empleo. Este análisis se valorará con una puntuación máxima de 4 puntos.

Además, se estudiarán y propondrán de posibles soluciones y medidas a implementar, orientadas a reducir el impacto de la ejecución de las obras en el funcionamiento de la oficina de empleo, sin minorar la calidad de los trabajos a realizar ni alterar el precio establecido. Este análisis se valorará con una puntuación máxima de 4 puntos.

ARB Arquitectos

- Análisis explicativo de potenciales perjuicios

El licitador ha presentado una memoria en la inicialmente que se exponen las necesidades de la Obra, donde se explica las características del local donde se encuentra la oficina y las principales actuaciones que se van a realizar en la adecuación de la misma y la situación donde se van a realizar dentro de la oficina.

Programan una sectorización de la oficina por fases de obras, para facilitar el funcionamiento normal de la oficina. Proponen 4 fases de obra y además se establecen algunas condiciones generales para que la obra no afecte al funcionamiento de la oficina.

Hay un análisis con detalle cada una de las cuatro fases de obra. Para cada fase realizan un excelente estudio de las características específicas de la misma, y analizan cada uno de los

principales trabajos que pueden afectar al funcionamiento de la oficina, estableciendo medidas específicas para mantener el funcionamiento de la oficina.

Los potenciales perjuicios de los trabajos a la operatividad de la oficina de empleo se han analizado con un nivel de detalle excelente, por lo que se otorgan 4 puntos para este apartado.

- Estudio y propuesta de posibles soluciones

En el faseado propuesto de la obra, a la vez que se analizan cada uno de los principales trabajos que pueden afectar al funcionamiento de la oficina, se establecen medidas específicas para poder mantener el funcionamiento de la misma, explicando si se puede llevar a cabo con la oficina abierta o se debe realizar por la tarde o en fines de semana.

En definitiva, ARB Arquitectos ha presentado un estudio detallado, detectando para cada fase, los trabajos que tienen impacto en el funcionamiento de la oficina y proponiendo cual es la mejor solución para mantener la oficina en funcionamiento y en que horarios realizar las actuaciones.

Se considera que el nivel de detalle del estudio es excelente por lo que se otorga una puntuación total de 4 puntos en este apartado.

ARMILAS Arquitectos

- Análisis explicativo de potenciales perjuicios

El licitador presenta una memoria en la que inicialmente explican las condiciones del local donde se realiza la obra y exponen de manera muy generalista cuales son las condiciones para programar la obra.

Se considera que el nivel de detalle del análisis es escaso, se ha realizado de una manera muy generalista, le falta un análisis más detallado y particularizado de faltaría por realizar un análisis más detallado de los trabajos que supondrán un perjuicio en el funcionamiento de la oficina y su explicación, por lo que se otorga una puntuación de 2 puntos en este apartado.

- Estudio y propuesta de posibles soluciones

Presenta un listado de cuáles son las actividades que se pueden ejecutar al margen de la actividad diaria de la oficina y aquellas que precisan coordinación, sin realizar ningún análisis adicional.

Además, no se ha detallado que medidas de mitigación se deben implementar para mantener el funcionamiento de la oficina, se deja a expensas de la coordinación durante la obra.

El estudio realizado no es completo pues sólo se exponen las condiciones de la obra y que actividades requieren coordinación, sin incluir las posibles soluciones y medidas a implementar para reducir el impacto en el funcionamiento de la oficina de empleo, por lo que se otorga una puntuación de 1 punto en este apartado.

3. MEMORIA DE ACTIVIDADES A REALIZAR

La memoria presentada se evaluará en función del nivel de detalle, calidad e idoneidad respecto de las prescripciones establecidas en el PPTP y del plazo de ejecución previsto.

En la memoria se debe realizar un organigrama y programación de los trabajos relacionados con visitas de obra, libro de órdenes, informes y certificaciones mensuales, modificaciones al contrato, liquidación de obra y documentación final de obra. Esta información se valorará con una puntuación máxima de 5 puntos.

Además, se realizará una programación de los trabajos relacionados con la Coordinación de la Seguridad y Salud de la obra. Esta información se valora con una puntuación máxima de 3 puntos.

ARB Arquitectos

- Organigrama y programación de los trabajos

El licitador presenta una memoria en la que desarrollan el programa y metodología de los trabajos de dirección de Obra, un histograma de recursos durante la obra, como realizarán el control de calidad de la obra y un programa de los trabajos de coordinación de Seguridad y Salud.

En la memoria se hace una breve explicación de los trabajos a realizar por parte de la dirección de obra durante las distintas fases de la obra, se especifica en un gráfico el organigrama durante los trabajos y cuál es la actividad de los miembros del equipo durante los meses de obra, aunque no se menciona nada de la documentación al finalizar la garantía de la obra. Se hace, además, una descripción detallada de los controles de calidad durante los trabajos.

Este apartado se valora con 3 puntos, ya que se considera un organigrama y programación sencillos, además de establecerse de manera genérica las actividades a realizar, pero falta detalle y no se diferencia en la programación aquellas actividades que pueden requerir una mayor dedicación, considerándose la misma durante toda la obra

- Programación de los trabajos relacionados con la Coordinación de la Seguridad y Salud de la obra

En la memoria se hace una explicación de los trabajos a realizar por parte de la coordinación de seguridad y salud durante las distintas fases de la obra, enumerando con detalle los trabajos del coordinador de seguridad y salud.

Este apartado se valora con 2 puntos, ya que la exposición es adecuada, pero falta detalle en explicar la programación de los trabajos de coordinación de la seguridad y salud.

ARMILAS Arquitectos

- Organigrama y programación de los trabajos

El licitador presenta una memoria en la que desarrollan una planificación de la obra, el control de la Dirección de Obra, un programa de puntos de inspección y libro de órdenes, las

responsabilidades de la dirección de obra, control de la obra y programación de los trabajos de coordinación de Seguridad y Salud.

En la memoria se establecen dos fases y en cada una de ellas se establecen de una forma general la dedicación a los trabajos a realizar por la dirección de obra. Después, se definen cada una de las actividades del control de la obra y los responsables de realizarlas. No se establece, sin embargo, un organigrama y una programación detallada, que esté particularizada para la obra en cuestión, sólo los trabajos deben realizar los miembros del equipo y las responsabilidades de cada uno, como ya se recoge en los pliegos de licitación de una obra y en la normativa.

El nivel de detalle de la memoria es escaso, pues no se ha elaborado el organigrama ni la programación de la obra, sino que se han puesto aspectos generales de las actividades del equipo de dirección facultativa, por lo que se otorga una puntuación de 2 puntos para este apartado.

- Programación de los trabajos relacionados con la Coordinación de la Seguridad y Salud de la obra

Se presentan de una manera muy general cuales son las responsabilidades de la coordinación de Seguridad y Salud.

El nivel de detalle de la programación de los trabajos relacionados con la Coordinación de la Seguridad y Salud de la obra es muy escaso, por lo que se otorga una puntuación de 1 punto para este apartado.

4. PUNTUACIÓN TOTAL

	ARB Arquitectos	ARMILAS Arquitectos
Memoria para el correcto funcionamiento de la oficina de empleo durante la ejecución de la obra		
Análisis explicativo de potenciales perjuicios (máx. 4 puntos)	4	2
Estudio y propuesta de posibles soluciones (máx. 4 puntos)	4	1
Memoria de actividades a realizar durante la ejecución del contrato.		
Organigrama y programación de los trabajos (máx. 5 puntos)	3	2
Programación de los trabajos relacionados con la Coordinación de la Seguridad y Salud de la obra. (máx. 3 puntos)	2	1
Total puntuación en este apartado.	13	6

El Jefe de Infraestructuras de Oficinas de Empleo

IGNACIO BELMONTE
PEREZ -

Firmado digitalmente por IGNACIO
BELMONTE PEREZ -
Fecha: 2024.05.10 15:13:13 +02'00'